



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

4 de diciembre de 2025

Número 235

csv: BOA20251204007

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión definitiva del puesto de Director de Área del Área de Promoción de la Salud en el Servicio de Actividades Deportivas vacante en esta Universidad.

Referencia: CE-06/2025.

Mediante Resolución de 22 de agosto de 2025, de la Universidad de Zaragoza, se convoca concurso específico para la provisión definitiva del puesto de Director de Área del Área de Promoción de la Salud en el Servicio de Actividades Deportivas vacante en esta Universidad, ("Boletín Oficial de Aragón", número 170, de 3 de septiembre de 2025).

A la vista de la propuesta de resolución realizada la Comisión y de acuerdo a la base 10.3 de la convocatoria, este Rectorado resuelve:

Primero.- Adjudicar el puesto de Director de Área del Área de Promoción de la Salud, con número 30890, a D. Alberto Calleja Romero.

Segundo.- La toma de posesión tendrá lugar conforme a lo establecido en la base 11 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que la persona interesada tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

4 de diciembre de 2025

Número 235

csv: BOA20251204007

expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 2 de octubre de 2015).

Zaragoza, 21 de noviembre de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025).
El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.